



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0424-CU-2021

Huancayo, 2021 Mayo 11.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, por medio del cual solicitan la expedición del Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a los Artículos 44°, 45° y 59° de la Ley Universitaria N° 30220 que a la letra dice: ... "de Las Atribuciones del Consejo Universitario, en el inciso 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria."...;

Que, de conformidad a los Artículos 30° inciso i), 145°, 147°, 148° y 149° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, las Universidades otorgan a nombre de la Nación Grados Académicos y Títulos Profesionales y sus equivalentes, conferidos por el Consejo Universitario según propuesta de la respectiva Facultad, previo cumplimiento de todos los requisitos estipulados;

Que, los interesados acreditan con la documentación que acompañan, haber cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 190° y 191° del Reglamento Académico General de la UNCP., para la obtención del Título Profesional, aprobado con Resolución N° 7013-CU-2020 de fecha 05.08.2020;

Que, el Consejo de Facultad ha cumplido con remitir el Acta de Aprobación correspondiente, encontrándose conforme a los dispositivos Legales Vigentes; y

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 11 de Mayo del 2021.

RESUELVE:

1° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) QUIMICO a:

Apellidos y Nombres	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. DE LA CRUZ PONCE MARIVEL	26/02/2021	1937	179	046-T
2. ESPIRITU BASTIDAS INGRID GABRIELA	10/02/2021	1938	180	046-T
3. PORRAS ROJAS MONICA	25/11/2020	1939	180	046-T

2° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) QUIMICO AMBIENTAL a:

Apellidos y Nombres	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. MENDEZ TORRES YOMEL	26/02/2021	1940	181	046-T
2. ARCA CORDERO MARA VALENTINA	13/01/2021	1941	181	046-T

3° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) QUIMICO DEL GAS NATURAL Y ENERGIA a:

Apellidos y Nombres	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. BASTIDAS GUZMAN YUBICA MARGARITA	26/02/2021	1942	182	046-T
2. ROMERO HUARCAYA JOSUE JHONATAN	26/02/2021	1943	182	046-T



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0424-CU-2021

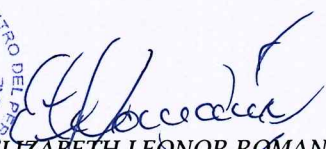
4° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA QUIMICO INDUSTRIAL a:

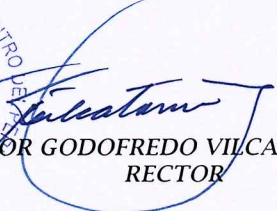
Apellidos y Nombres	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. PAREDES QUISPE MARILIA MIRELLA	26/02/2021	1944	183	046-T
2. VALLE ALVARADO MILAGROS WENDY	26/02/2021	1945	183	046-T
3. FIGUEROA PATRICIO SHERLEY LIZETH	25/11/2020	1946	184	046-T

5° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

6° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería Química y Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Regístrese y Comuníquese.


ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

C.c. Rectorado/Interesado/Archivo/arir.